

Propósitos y destinatarios:

La *Revista de la Educación Superior* es un espacio académico plural de gran calidad que se propone publicar textos originales sobre la educación superior mexicana, con apertura a la dimensión latinoamericana e internacional. Sus destinatarios son tanto investigadores que trabajan temas de educación superior como directivos, especialistas e interesados en planeación, evaluación y gestión de las instituciones y sistemas de educación superior. Por consiguiente se difundirán tanto artículos de investigación, redactados de manera que sean comprensibles para profesionales de la educación superior que no sean investigadores, como ensayos, artículos de opinión y otros textos rigurosos, tratando de que los lectores, tanto investigadores como tomadores de decisiones, ensanchen el horizonte en que desarrollan su propia labor.

Temáticas prioritarias:

Los artículos de investigación que se publicarán serán aquellos que estudien el comportamiento de las instituciones de educación superior, de sus componentes o conjuntos de ellas, desde perspectivas disciplinarias o interdisciplinarias como la teoría de las organizaciones, las Ciencias Sociales o la política educativa, entre otras. Por lo que se refiere a ensayos y otros textos, se tratará de que revisen a fondo los conceptos, supuestos y paradigmas que dan pauta a la conducción de la educación superior nacional e internacional, y que permiten establecer bases comparativas para que las casas de estudios superiores mexicanas puedan desarrollarse en la perspectiva de un entorno formado por instituciones del país y el mundo con las que pueden colaborar y complementarse y con las que tiene que competir. Se buscará que, por su enfoque y calidad, los textos que publique la *Revista* tengan un interés que rebase los

límites de una institución o programa particular y se extiendan al mayor número de destinatarios potenciales. Dada la amplitud de la problemática de la educación superior, se dará prioridad a textos que se refieran a los siguientes aspectos:

- a) Trabajos relativos a temas de política educativa, como planeación estratégica y prospectiva; cobertura y equidad; calidad, evaluación y acreditación; marco jurídico y gobierno; toma de decisiones, cambio institucional y aspectos organizacionales; financiamiento; innovaciones institucionales; vinculación con el entorno; internacionalización.
- b) Trabajos sobre los diversos actores de la educación superior –académicos, alumnos, directivos y administrativos– así como sobre los grupos externos que tienen interés por la educación superior como empleadores, padres de familia, etcétera.
- c) Estudios de tipo histórico o filosófico, si por su contenido o enfoque enriquecen las perspectivas sobre la educación superior en la actualidad.
- d) Textos sobre cualquiera de los aspectos anteriores referidos a instituciones o sistemas de educación superior en América Latina, América del Norte u otros países.

El Consejo Editorial podrá definir como prioritarios otros temas, sobre lo cual se informará en este mismo lugar, en cada número de la *Revista*. Por el contrario, y salvo que tengan elementos de los que se mencionan en los incisos anteriores, la *Revista* no considerará para publicación trabajos dedicados al estudio de aspectos pedagógicos particulares, experiencias didácticas, estudios sobre trabajos en el aula, trabajos de diseño o revisión curricular o reflexiones teóricas sin implicaciones directas para la

educación superior. La problemática de las escuelas normales y la educación media sólo podrá considerarse si se relaciona con otros aspectos de la educación superior.

Materiales publicables y secciones:

En cuanto al tipo de escritos que se publicarán, se manejarán las siguientes secciones:

- a) *Estudios e investigaciones*, con artículos originales derivados de investigaciones.
- b) *Ensayos*, para dar cabida a trabajos rigurosos, también originales.
- c) *Reformas e innovaciones*, con trabajos que documenten casos innovadores desarrollados en la IES y validados por la práctica, en campos como la gestión, la evaluación y la vinculación. Los trabajos que solamente consistan en la fundamentación de una innovación podrán tener cabida en la sección de Ensayos, si son adecuados.
- d) *Estadística*, con textos que no se limiten a resumir cifras, sino que incluyan tratamientos y análisis que iluminen los datos en forma original y den lugar a interpretaciones interesantes.
- e) *Sistemas y organizaciones*, permitiendo la publicación de escritos que contengan información de interés permanente sobre sistemas de educación superior de otros países, así como sobre instituciones, centros de investigación, agrupaciones especializadas, revistas, editoriales, etcétera.
- f) *Mirador*, se integra con colaboraciones de estudiosos de la educación superior (ubicados en varios países de América Latina, Canadá, Estados Unidos, España y otros países de Europa, quienes fungen como corresponsales de la *Revista* enviando información de coyuntura sobre la situación de las universidades en el país respectivo, descripción de reformas universitarias, y entrevistas con rectores, *stakeholders*, funcionarios e intelectuales de las instituciones educativas del país correspondiente que proporcionen una visión

innovadora y crítica sobre alguna temática de la educación superior.

- f) *Zona de Debate*, con el fin de facilitar la interlocución de ideas centradas en problemáticas y temas, se abre el espacio de la *Revista* al encuentro de puntos de vista y argumentos, mediante un formato que convoque y facilite el diálogo entre los participantes; en esta sección se publicarán textos cortos que den respuesta a una pregunta central, o una serie de preguntas, sobre un tema particular definido por el Consejo Editorial de las *Revista*, o bien, textos cortos en los que se emita una opinión sobre trabajos previamente publicados y/o la réplica a estos mismos.
- f) *Estados del conocimiento*, sección en la que cabrán varios tipos de revisión bibliográfica: reseñas convencionales, no meramente descriptivas sino analíticas, de una obra significativa reciente; comparaciones de varios textos relacionados temáticamente; *simposia* con textos de varios autores sobre un texto particularmente relevante.

Otros aspectos:

Además de la pertinencia y calidad, el nivel de la *Revista* implica obviamente que los originales recibidos sean también adecuados en cuanto a sus características formales: respecto de la ortografía, la sintaxis y el género literario apropiado, claridad de la redacción y de la estructura y apego a las *normas de citación* definidas más adelante. La dirección podrá hacer correcciones menores de estilo de los originales aceptados para publicarse sin consultar con el autor, siempre sin alterar el sentido de los textos.

El envío de un original a la *Revista* supone el compromiso por parte del autor de que el texto no ha sido publicado ni enviado previamente para su publicación a otra revista, así como a presentarlo de acuerdo con las normas prácticas enlistadas abajo. Se podrán recibir textos en inglés, francés o portugués, siempre y cuando se apeguen a los lineamientos anteriores. Si se recomienda su publicación se traducirán al cas-

tellano. Los textos dictaminados favorablemente se publicarán en el orden de aprobación según lo permita el espacio de las diversas secciones. Se informará oportunamente a los autores de las decisiones tomadas sobre los originales recibidos.

Los originales recibidos se someterán a una lectura previa, denominada Primer Filtro para determinar su pertinencia temática, metodológica y estilística; únicamente las colaboraciones que superen este filtro pasarán al proceso de arbitraje por pares académicos que tomará en cuenta únicamente los criterios de calidad académica y pertinencia, observando el principio de anonimato tanto del autor como de los evaluadores. La redacción de la *Revista* devolverá al autor o autores el original enviado en caso de no cumplir con las siguientes normas de publicación.

Informaciones prácticas:

- a) La extensión máxima para los artículos de investigación será de 30 cuartillas a doble espacio, incluyendo cuadros y referencias bibliográficas utilizadas en el texto únicamente. Los demás textos no deberán exceder de 20 cuartillas a doble espacio. Todos los originales deberán presentarse acompañados de un resumen de 100 palabras o 12 líneas de texto como máximo, indicando las palabras clave al final del mismo, tanto en castellano como en inglés. Las palabras clave deberán estar incluidas en el vocabulario controlado de IRESIE, que puede consultarse en la página: <http://www.unam.mx/cesu/iresie>.
- b) Los trabajos deberán enviarse, de preferencia, por correo electrónico a la siguiente dirección: resu@anuies.mx en archivo de procesador Word (o compatible) adjunto donde se hayan eliminado el nombre del autor y otros elementos que permitan identificarlo.
- c) Las citas bibliográficas irán entre paréntesis en el texto, con el formato siguiente (Apellido, año: páginas). Ejemplo: (Ginés Mora, 2004: 20).

- En caso de trabajos colectivos de más de dos autores **únicamente** se pondrá el apellido del primero y se añadirá la locución latina et al en cursivas: (Ginés Mora *et al.*, 2004: 20).
- En caso de citar más de un título publicado el mismo año por un autor, se tendrá que diferenciar con una letra del abecedario después del año, empezando con la a: (Ginés Mora, 2004a), (Ginés Mora, 2004b) y así sucesivamente. Este mismo criterio deberá aplicarse en el listado final de referencias.
- El listado de referencias bibliográficas **constará únicamente** de las citas aparecidas en el texto. El editor podrá omitir de este listado a las referencias que no aparecen citadas en el texto.
- Las notas al pie de página **nunca** deberán utilizarse para citar referencias, sólo para comentarios y aclaraciones de la información presentada.

El material bibliográfico utilizado se incluirá al final del texto con el subtítulo **Referencias** y deberá apegarse estrictamente al siguiente formato:

Libros:

Apellido, Nombre (año). *Título del libro en cursivas*, Ciudad, Editorial.

Ginés Mora, José (2004). *La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos.

Artículos de revista o capítulo en libro:

Apellido, Nombre (año). "Título del artículo o capítulo entrecomillado", en *Título de la revista o del libro en cursivas*, Volumen, número, Ciudad, Editorial.

Ginés Mora, José (2004). "La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento", en *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol. VI, No. 35, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos.

- d) Recursos electrónicos: se citarán de acuerdo con los mismos criterios para libros y revistas, según el caso, dentro del texto; sólo en la

parte de referencias se incluirá dirección electrónica y la fecha de consulta. Ejemplo: Ginés Mora, José (2004). “La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 35, Madrid, OEI <<http://www.campus-oei.org/revista/rie35a01.htm>> [Consulta: nov. 2004].

- e) Los Cuadros y Gráficas se numerarán progresivamente y se incluirán al final; se indicará en el texto el lugar en que deberá insertarse cada uno. Al pie de los mismos se deberá indicar claramente la fuente.
- f) En hoja separada deberá enviarse la siguiente información sobre el (los) autor (es) de cada texto: nombre completo, grado académico e institución de adscripción; datos curriculares básicos; dirección postal, electrónica y teléfono.
- g) La dirección de la *Revista* informará a los autores sobre la recepción de los originales y sobre el resultado del proceso de arbitraje (aceptado, aceptado con modificaciones,

rechazado), en un lapso máximo de cuatro meses. No se devolverán originales, ni se establecerá correspondencia en torno al fallo. En el caso de las colaboraciones con tres autores o más, la correspondencia se entablará únicamente con el autor designado como responsable de establecer el contacto.

- h) Al enviar un original no solicitado su autor o autores aceptan cumplir las normas de publicación mencionadas y que, si el arbitraje es favorable, se publique en la *Revista* y sea puesto en línea a texto completo en la versión electrónica de la misma en la página web de la ANUIES. La Asociación, por su parte, reconoce el derecho de cada autor de publicar el texto en otros medios o formas que considere conveniente, mencionando el hecho de que ha sido publicado previamente y dando la referencia completa.
- i) La ANUIES enviará sin costo a cada autor dos ejemplares del número de la *Revista* en que se publique un texto, así como 3 *separatas* del mismo.

Revista de la Educación Superior

Vol. XXXVII (4), N° 148

Editada por la Asociación Nacional de Universidades
e Instituciones de Educación Superior
se imprimió en noviembre de 2008,
en papel bond de 90 grs. Se utilizó tipografía

Garamond 11/13 pts.

El tiraje fue de 1000 ejemplares.